"CHUBB SEGUROS CHILE S.A."

(Resolución de Autorización de Existencia

N° 5.473, de 16 de julio de 1956)

Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, de fecha 10 de junio de 2021, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas de CHUBB SEGUROS CHILE S.A. ("CHUBB" o la "Sociedad"), para el día 29 de junio de 2021 a las 12:00 horas, en Miraflores N°222, piso 17, Comuna de Santiago, Santiago, la que tendrá por objeto someter al conocimiento y aprobación de los accionistas, las siguientes materias:

FUSIÓN

1. La aprobación de la operación con parte relacionada consistente en la fusión por incorporación de SEGCHILE SEGUROS GENERALES S.A. ("SEGCHILE") en CHUBB. Como consecuencia de la fusión, SEGCHILE será absorbida por CHUBB, que será la entidad sobreviviente, incorporándose a CHUBB la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y accionistas de SEGCHILE.

2. La aprobación de los documentos que servirán de base para la fusión, en particular, los balances auditados de CHUBB y de SEGCHILE al 31 de marzo de 2021, el informe pericial y la relación de canje de las actuales acciones de SEGCHILE por acciones de CHUBB que dicha sociedad emitirá para ser entregadas a los accionistas de SEGCHILE y, en general, todos los antecedentes previstos en el artículo 155 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

3. El aumento del capital social en la suma de $3.999.990.000 y la modificación de los artículos quinto y primero transitorio del estatuto de la Sociedad, para reflejar los efectos de la fusión.

4. La aprobación de un texto refundido y actualizado del estatuto de la Sociedad que incluya los cambios antes indicados, así como cualquier otro que sea necesario para ajustar los mismos a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.

5. El otorgamiento de poderes que sean necesarios para la aprobación, formalización y materialización de la fusión de sociedades.

6. La adopción de los demás acuerdos que se estimen necesarios para obtener la aprobación de la fusión por parte de la Comisión para el Mercado Financiero y perfeccionar y materializar la fusión.

DERECHO DE RETIRO

Se informa a los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la fusión por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, concederá al accionista disidente el derecho de retirarse de la Sociedad, previo pago por esta del valor de sus acciones. Considérese accionista disidente a aquél que en la referida Junta se oponga al acuerdo de fusión o

que, no habiendo concurrido a la Junta manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo que vence el 29 de julio de 2021. El derecho de retiro podrá ser ejercido por el accionista disidente dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de celebración de la referida Junta Extraordinaria de Accionistas. El valor a pagar por sus acciones a los accionistas que ejerzan el derecho a retiro se informará en dicha Junta.

PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la reunión, a la misma hora en que esta deba iniciarse.

Dada la emergencia sanitaria actual producto del brote de Covid-19, en la referida Junta de Accionistas se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad tendrá habilitado, en conformidad y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero. Para estos efectos, el accionista que desee participar en la Junta de Accionistas deberá comunicarlo a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la Junta de Accionistas respectiva, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección fulvio.persico@chubb.com, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante y acompañando copia de la cédula de identidad del accionista y/o su representante y los poderes respectivos. La Sociedad informará a cada accionista, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.

INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Las proposiciones de acuerdo que se someterán a la consideración de los accionistas, incluyendo el acuerdo de fusión, los documentos en que constan los términos y condiciones de la fusión que se propone, la individualización de las sociedades que participan en la fusión, las modificaciones del estatuto que se proponen para la sociedad absorbente al igual que los balances, estado de situación y el informe pericial sobre la base de los cuales se llevaría a cabo la fusión y la relación de canje entre las acciones de CHUBB y SEGCHILE, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de CHUBB ubicadas en calle Miraflores, N° 222, piso 17, Comuna de Santiago, con 10 días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Estos documentos y antecedentes estarán además a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.chubbgroup.com/cl-es/. Asimismo, el informe del evaluador independiente elaborado por Deloitte Advisory SpA., preparado para efectos de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha sido puesto a disposición de los accionistas en las oficinas de CHUBB y en el sitio web de la Sociedad, con fecha 10 de junio de 2021.

El Gerente General